

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2798 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda dar trámite de audiencia a los interesados en el recurso de alzada interpuesto por doña Consuelo Martínez Cutillas contra la Resolución de 10 de abril de 2024 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo no Sanitario/opción Superior de Administradores, por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 13 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 291, 19 diciembre 2022), por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Doña Consuelo Martínez Cutillas, participante en el proceso selectivo de acceso a la categoría de Facultativo no Sanitario/Opción Superior de Administradores del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución del Director Gerente de 13 de diciembre de 2022, ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de 10 de abril de 2024 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

La Sra. Martínez Cutillas a través del citado recurso pretende la anulación de la pregunta n.º 125 del examen modelo A de la opción jurídica (132 modelo B de la opción jurídica), al considerar que presenta dos respuestas válidas posibles: la C) y la D).

La resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado.

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Dar trámite de audiencia a los interesados en el citado procedimiento, otorgándoles un plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.



En todo caso, se informa a los interesados de que pueden ejercer su derecho al traslado del recurso de alzada interpuesto por la Sra. Martínez Cutillas, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es.

En Murcia, a 28 de mayo de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, M.^a Carmen Riobó Serván.